

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de las resoluciones N° 1229 y 1245/89 y 73/90 referente a las contrataciones de 2 secretarios de juzgados, 1 prosecretario jefe, 12 prosecretarios administrativos, 5 auxiliares superiores y 2 auxiliares superiores de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, hasta el 30 de noviembre de 1990.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levigne
RICARDO LEVIGNE (4)

Carlos S. Bayt
CARLOS S. BAYT

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariane Cavagna
MARIANE CAVAGNA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Julio C. Trapano
JULIO C. TRAPANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION